

INFOBILA

Lat 1190  
MFA 6934

SAMBLA/DT/2

SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE  
CONTROL DE ADQUISICIONES  
Octubre 13 al 17 de 1975

UNESCO CERLAL ICFES

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE INVESTIGACIONES  
BIBLIOTECOLOGICAS

EL CONTROL BIBLIOGRAFICO UNIVERSAL:  
Concepto, Alcance y Mecanismos

Por

Luis Eduardo Espinal A.  
Instituto Colombiano para el Fomento de la  
Educación Superior

Bogotá, Colombia, 1975

INFOBILA

## TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
Introducción	
1. Definiciones -----	2
2. Alcance del Control Bibliográfico Universal -----	3
3. Requisitos a Nivel Nacional -----	4
4. Requisitos a Nivel Internacional -----	5
5. La Bibliografía Nacional -----	6
6. Asiento Bibliográfico Internacional Normalizado para monografías, publicaciones periódicas y material audiovisual	7
7. Normalización de epígrafes o encabezamientos de materia	8
8. Conclusiones -----	9
9. Bibliografía -----	11

## INTRODUCCION

La bibliografía fundamento técnico del Control Bibliográfico Universal, es una actividad que le compete a la profesión bibliotecológica y que hace parte de las funciones y los objetivos que todas las bibliotecas están llamadas a desempeñar y alcanzar.

El incremento de las fuerzas productivas y de los bienes de consumo está intensificado en todos nuestros países:

1. La organización científica del trabajo
2. La introducción del uso de sistemas de control automatizados
3. El volumen de la investigación en ciencia y tecnología y
4. El incremento de la demanda por la cultura y la educación.

Esto significa que el flujo de documentos primarios, básicos para el adelanto de la investigación e innovación, no es aislado ni estático, sino que por el contrario está acompañado de la generación de documentos secundarios.

Esa información primaria que está contenida en varios tipos de documentos es procesada analítica y sintéticamente produciendo otras fuentes y recursos y a un mayor plazo, la información secundaria aquí generada, debe ser más poderosa y constante que el flujo de la información primaria.

Bajo este enfoque, el control bibliográfico aparece como un objetivo que desde tiempo atrás persiguen bibliotecarios y documentalistas, casi, desde la aparición de la imprenta, desde que existe un deseo de racionalizar los problemas del control, el contenido y la naturaleza de los registros bibliográficos, creando, por así decirlo, un número considerable de herramientas bibliográficas capaces de suministrar respuestas a una variedad de preguntas, por ejemplo, qué obras ha publicado un autor, qué ediciones existen de una obra, que publicaciones encuentro de un determinado país, en que bibliotecas localizo este material, qué obras han aparecido en un período determinado. Es decir, el control bibliográfico facilita y racionaliza el acceso a las fuentes de conocimiento e información y es esencial para el desarrollo de cada uno de los países.

Este control bibliográfico implica una adecuada estructura a nivel nacional y un cambio en el papel pasivo y conservador de muchas bibliotecas y bibliotecarios e instituciones u organismos de ellas encargadas: la bibliotecas han dejado de ser colecciones o depósitos de libros sostiene D. Anderson<sup>1</sup> y los bibliotecarios han cambiado su papel de vigilantes o guardianes de estas colecciones. Ambas instituciones y personas, tienen que convertirse cada vez más en una fuerza activa dentro del desarrollo nacional con una contribución fuerte en el avance de la educación, en el enriquecimiento cultural, y en el desarrollo del progreso científico, técnico y económico.

## 1. DEFINICIONES

Kaltwasser<sup>2</sup>, (1971), define el Control Bibliográfico como el tratamiento sistemático de los datos bibliográficos desde el momento de la producción de un libro en un lugar cualquiera del mundo hasta la publicación de dichos datos en los catálogos de muchas bibliotecas.

El Control Bibliográfico Universal, objetivo fundamental de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios<sup>3</sup>, busca hacer accesibles a todos los usuarios de la biblioteca, de una manera rápida y en forma internacionalmente aceptable, los datos bibliográficos fundamentales, relativos a todas las publicaciones de todos los países.

---

<sup>1</sup> Dorothy Anderson, "Universal Bibliographic Control". Paris, Unesco, 1974. (En: Conferencia Intergubernamental sobre el planeamiento de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos, Paris, 23-27, septiembre, 1974.)

<sup>2</sup> F.G. Kaltwasser, "El Control Bibliográfico Universal". Boletín de la Unesco para la Bibliotecas. v.25, n.5, (1971), p. 269-277.

<sup>3</sup> A.H. Chaplin, "Basic bibliographic control: plans for a world system". Aslib Proceedings, v.27, n.2, (1975), p. 48-56

Este proyecto de Control Bibliográfico Universal fué puesto en marcha en 1971 con el respaldo propuesto por la FIAB a programas de investigación más vinculados al campo de la Bibliotecología y la Bibliografía Universal. Implica por sus características y objetivos, la compilación, a la mayor brevedad posible y de manera exacta y completa los datos relativos a una obra dada: esta reunión de datos, por razones de rapidez, eficacia y sencillez, se debe hacer en el país de origen de la obra de que se trate; y es a las bibliografías nacionales a quienes les corresponde disponer la estructura de este trabajo y la información bibliográfica aquí resultante, la cual en lo posible, debe ser legible por el computador.

#### ALCANCE DEL CONTROL BIBLIOGRAFICO UNIVERSAL

El Control Bibliográfico Universal, está vinculado con el desarrollo de las redes o sistemas de bibliotecas y con el sector del desarrollo económico nacional al éstas hacer parte constitutiva de toda la estructura de la Información, la Documentación y la Educación a todos los niveles. Requiere de la conformación de mecanismos regionales y nacionales que hagan rápida y oportuna la accesibilidad a todo tipo de usuarios, a todas las fuentes secundarias de control de la producción bibliográfica nacional, y son los gobiernos nacionales a través de sus organismos e institutos culturales los máximos responsables de ese Control Bibliográfico Nacional pues son ellos quienes promulgan y ejecutan las disposiciones legales vinculadas con el establecimiento y dirección de todo lo relativo a los sistemas nacionales de Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación, del cumplimiento de las leyes de protección para la producción intelectual y de los derechos de autor, de las leyes sobre la promoción, circulación y comercio del libro y de todos los documentos o publicaciones oficiales.

Pero el control bibliográfico no debe entenderse sólo como el registro de todas las publicaciones en cada país, sino también debe hacerse extensivo a la descripción del contenido de cada unidad bibliográfica que exista.

Estas actividades de Control Bibliográfico Nacional no deben desligarse de las actividades de información propias de una biblioteca o grupo de bibliotecas, sino que este trabajo de control bibliográfico, incluye: la estructura y desarrollo de actividades en el campo de la bibliografía nacional, la coordinación y

participación en trabajos bibliográficos especializados produciendo permanentemente bibliografías secundarias y distribuyendo de manera selectiva estas bibliografías y finalmente, el trabajo permanente y coordinado de toda la amplia gama de información bibliográfica tendiente hacia un servicio de orientación bibliográfica individual prestada a personas o instituciones.

En esta perspectiva, el Control Bibliográfico Nacional se constituye en un soporte imprescindible para la conformación total del Control Bibliográfico Universal, logrando de esta manera cristalizar la idea que inspiró en 1695 la creación del Instituto Internacional de Bibliografía en Bruselas, gracias a P. Otlet y H. La Fontaine, objetivos que luego se convirtieron en una idea impracticable pero que inspiraron la Federación Internacional de Documentación, cambiando los objetivos del control directo de la información bibliográfica por el estudio de las prácticas y métodos sobre control de esta explosión bibliográfica.

Hoy, a ochenta años de esta caracterización del problema, una gran mayoría de los países del mundo han entendido la posibilidad y necesidad inaplazable de concretar este proyecto.

Surgen entonces puntos concretos tanto a nivel nacional como a nivel internacional; requisitos que es necesario o bien perfeccionar, o bien estructurar desde un principio, y que podemos identificarlos así:

#### REQUISITOS A NIVEL NACIONAL

Urge preparar un plan integrado nacional del desarrollo de los servicios de información aprovechando estructuras ya existentes y que sean compatibles con el planeamiento a nivel regional e internacional. Ese planeamiento nacional de servicios de información debe evolucionar todas las fases del proceso: producción, adquisición, control, análisis, diseminación y considerar como unidades operativas: archivos administrativos, oficiales y privados, bibliotecas escolares, públicas, nacionales, especializadas, universitarias, de investigación, centros de documentación e información, etc.

Este planeamiento de control bibliográfico a nivel nacional estará tendiente a asegurar:

- Un registro bibliográfico de cada nueva publicación tan pronto como aparezca.
- El establecimiento de una agencia central bibliográfica que asegure este registro.
- La producción y distribución del registro en fichas o en otra alternativa compatible con el computador.
- El recibo y la distribución dentro del mismo país de registros similares producidos por otras agencias centrales bibliográficas nacionales.
- La creación de una bibliografía retrospectiva nacional de la producción total del país, y
- La creación de un banco de datos bibliográficos que suministre información sobre obras antiguas, libros raros y curiosos.

#### REQUISITOS A NIVEL INTERNACIONAL

Las agencias bibliográficas centrales de los distintos países al integrarse coordinadamente conforman una red total tendiente hacia los siguientes objetivos:

- Cada una de las agencias bibliográficas nacionales es la organización responsable de producir el registro bibliográfico oficial de cada nueva publicación que aparezca en el país.
- Se deben homologar patrones ya existentes o acogernos a los aceptados internacionalmente a fin de asegurar la uniformidad de los datos y la normalización de la presentación de los elementos de la conformación del registro bibliográfico, particularmente dentro de los siguientes aspectos:
  - Su contenido: es decir, que elementos van a ser incluidos en el registro oficial, el orden de estos elementos, y la manera de diferenciarlos entre sí.
  - Su conformación física: es decir, que exista una compatibilidad con procesos automatizados y fichas de catálogo.

Un proyecto de este alcance nunca lograría concretarse sin la cooperación entre todas las instituciones responsables por los servicios de información, sin la acción participativa e incondicional de las personas en las cuales se encarnan estas institucio

nes, consecuentes con las situaciones existentes en América Latina, distintas de por sí a las del resto del mundo y situarnos frente a nuestros propios problemas con el propósito de vencerlos a fin de no marginarnos de los beneficios del Control Bibliográfico Nacional.

Kaltwasser (1971)<sup>4</sup> engloba en tres esferas estos problemas.

1. Cuestiones vinculadas con el origen de los datos.
2. Problemas vinculados con la normalización.
3. Problemas propios de la organización de sistemas.

### LA BIBLIOGRAFIA NACIONAL

La bibliografía nacional ocupa un lugar muy importante dentro de la bibliotecología por cuanto en muchos países es preparada o publicada por las propias bibliotecas nacionales o estatales y está respaldada por las bases jurídicas de muy distinta índole de las que en algunos casos es necesario un exámen y una discusión a fin de definir las dentro de unos marcos menos convencionales y estáticos e infundirles un mayor sentido de obligatoriedad.

Todas las bibliografías nacionales contienen menos obras de las que en realidad corresponde a la producción bibliográfica nacional, como son por ejemplo, las obras no disponibles en el comercio y es que no solo debe registrarse todo lo publicado, sino es necesario que este registro y su correspondiente difusión no ocurra con varios años de retraso.

Y es la Biblioteca Nacional a quién le corresponde salvaguardar la bibliografía nacional y hacer cumplir el depósito legal para asegurar, repito, el registro de todas las publicaciones inmediatamente después de su aparición, asegurar igualmente la organización regional de canales de distribución de listas de control bibliográfico tanto corrientes como especializadas y selectivas, la conformación de un banco de datos de obras antiguas y la distribución permanente de estas listas bibliográficas retrospectivas, mediante el establecimiento de centros regionales para la redacción y difusión de datos bibliográficos tanto dentro del país como hacia otros países, con datos nacionales y datos igualmente provenientes de esos otros países.

<sup>4</sup> Ibid., p. 270

Es decir, la Biblioteca Nacional debe orientar su trabajo al planeamiento, la administración y la coordinación de la Bibliografía Nacional y el depósito legal a fin de asegurar el acceso a las fuentes del conocimiento y proporcionar de esta manera la información esencial para el desarrollo de cada nación.

La normalización de la catalogación y la indización como un aspecto de la normalización de la documentación y la información es de gran importancia para poner en ejecución todos los procedimientos que hagan la catalogación y la bibliografía intercambiables internacionalmente. Incluye tanto la normalización de la catalogación como la indización o clasificación por materias. La primera implica, la aceptación del asiento bibliográfico internacional normalizado, y la segunda, el desarrollo del Programa de Encabezamientos de Materia o de Epígrafes.

#### ASIENTO BIBLIOGRAFICO INTERNACIONAL NORMALIZADO PARA MONOGRAFIAS, PUBLICACIONES PERIODICAS Y MATERIAL AUDIOVISUAL

Acogiendo las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre principios de Catalogación, reunida en París en 1961, organizada por el Comité de Catalogación de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas al igual que la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación en 1969, celebrada en Copenhague, a partir de 1971 se estableció la Secretaría Permanente de Catalogación, como el Centro Coordinador para el Fomento de Proyectos de Catalogación y de difusión de información.

Con asistencia de 38 catalogadores, la reunión de Copenhague consideró la conveniencia de establecer uniformidad en los métodos de catalogación formulando una descripción bibliográfica uniforme de uso internacional. Un anteproyecto se había distribuido a mediados de 1970 a distintas centrales de catalogación en el mundo para su estudio y recomendaciones; atendiendo éstas, en noviembre de 1971 se publicó como recomendación preliminar del grupo de expertos de catalogación, reunidos en Copenhague.

En agosto de 1973, en Grenoble, se discutió el proyecto de texto definitivo, se encomendó a un grupo la redacción final y las modificaciones de detalle. Este grupo estuvo integrado por un reducido número de redactores que se reunió a fines de octubre de 1973 y la edición normalizada de la ISBD apareció a principios de 1974, para meses más tarde, aparecer revocando definitivamente el ....

el capítulo VI de la Reglas de Catalogación Angloamericanas, editadas por la American Library Association.

ABIN o ISBD (M), establece reglas para la descripción bibliográfica, determina el orden de los elementos y establece un sistema de puntuación que separe las zonas o campos y los datos que conforman éstas. Unificando así la presentación de la información bibliográfica y la información catalográfica.

Buscan estas reglas los siguientes objetivos:

1. Facilita el intercambio de información catalográfica y bibliográfica entre productores y usuarios.
2. Evitar la barrera lingüística equilibrando la relación de información, costo/beneficio.
3. Hace compatible la conversión de los elementos para el computador en base al empleo del sistema de puntuación.

Este impacto en la catalogación descriptiva apenas empieza a ser aplicado por los catalogadores, reticentes al cambio, bajo el peso de la recatalogación.

Pero esto no quiere decir que todas las bibliotecas redacten de nuevo los asientos catalográficos, sino, como solución, se deben establecer organismos centrales encargados de estas tareas para todo un grupo de bibliotecas que elaboren permanentemente bibliografías.

#### NORMALIZACION DE EPIGRAFES O ENCABEZAMIENTOS DE MATERIA

Este programa se adelanta en la División de Documentación y Fomento Bibliotecario del ICFES, en base a la lista de encabezamientos de materia de la OEA, considerada como la más completa fuente existente en español para la organización de catálogos de materia.

Este proyecto está orientado a revisarla, ampliarla y publicarla para distribuirla comercialmente a todas las bibliotecas de habla hispana y asegurar con este fondo la continuidad del programa que se adelanta, mediante la cooperación y asistencia técnica de la OEA.

Durante el año 1974 se compilaron los encabezamientos de materia que usan las bibliotecas colombianas y se normalizaron estos encabezamientos de 55 bibliotecas colombianas a fin de que pudieran enentrar a formar parte de la lista proyectada; por parte se intercaloran a la lista de la OEA, los encabezamientos aparecidos en los suplementos y se tradujo la tesis que sobre el tema presentó para la obtención del Master la Doctora Carmén Ro ira, quien asistió personalmente una etapa del proyecto como autora del trabajo original y que es la base metodológica de todo el proyecto.

En este momento se está procediendo ala tabulación con miras a su evaluación de la encuesta distribuída para el efecto en Amé rica Latina y es sorprendente la decisión de colaboración de más de 150 bibliotecas de todo tipo. Con quienes vamos a sacar adelante este proyecto y vamos a proveerlas de una actualización y vigorización de la lista original de encabezamientos de materia en español para la cual ya recibimos copia de los encabezamientos orí ginales aparecidos en la lista.

La forma práctica, de este control bibliográfico muchos de cuyos temas son el motivo de esta reunión oscilan en programas tales como catalogación cooperativa, catalogación antes de la publicación, numeración internacional normalizada para libros y publicaciones periódicas, circulación de tablas de contenido, elaboración de catálogos colectivos de libros de publicaciones periódicas, programas de adquisición cooperativa.

### CONCLUSION

El Control Bibliográfico Nacional, fundamento del Control Bibliográfico Universal, está fundamentado en cada uno de nuestros países en legislaciones y responsabilidades no del todo coordinadas, requieren de la acción de Bibliotecarios, editores, cámaras del libro, y organismos gubernamentales.

Se hace necesario una divulgación permanente y constante de una literatura propia que analice bajo todas las perspectivas, las tareas, funciones y objetivos del Control Bibliográfico Universal y que realice una apertura hacia el diálogo a fin de elevar una conciencia acerca del papel del Control Bibliográfico Nacional y del Desarrollo de la Bibliografía Nacional.

Un Sistema Nacional constituido al rededor de la Biblioteca Nacional que levante de manera efectiva la Bibliografía Nacional, distribuya listas corrientes y retrospectivas y facilite los canales para el establecimiento del control de la producción bibliográfica oficial, corriente y retrospectiva utilizando para el efecto la Información Bibliográfica Regional de acuerdo al siguiente diagrama.

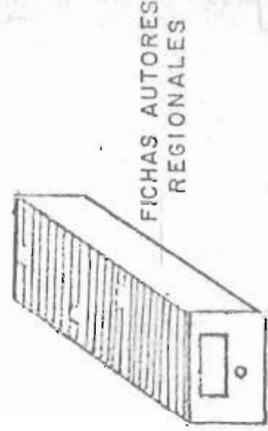
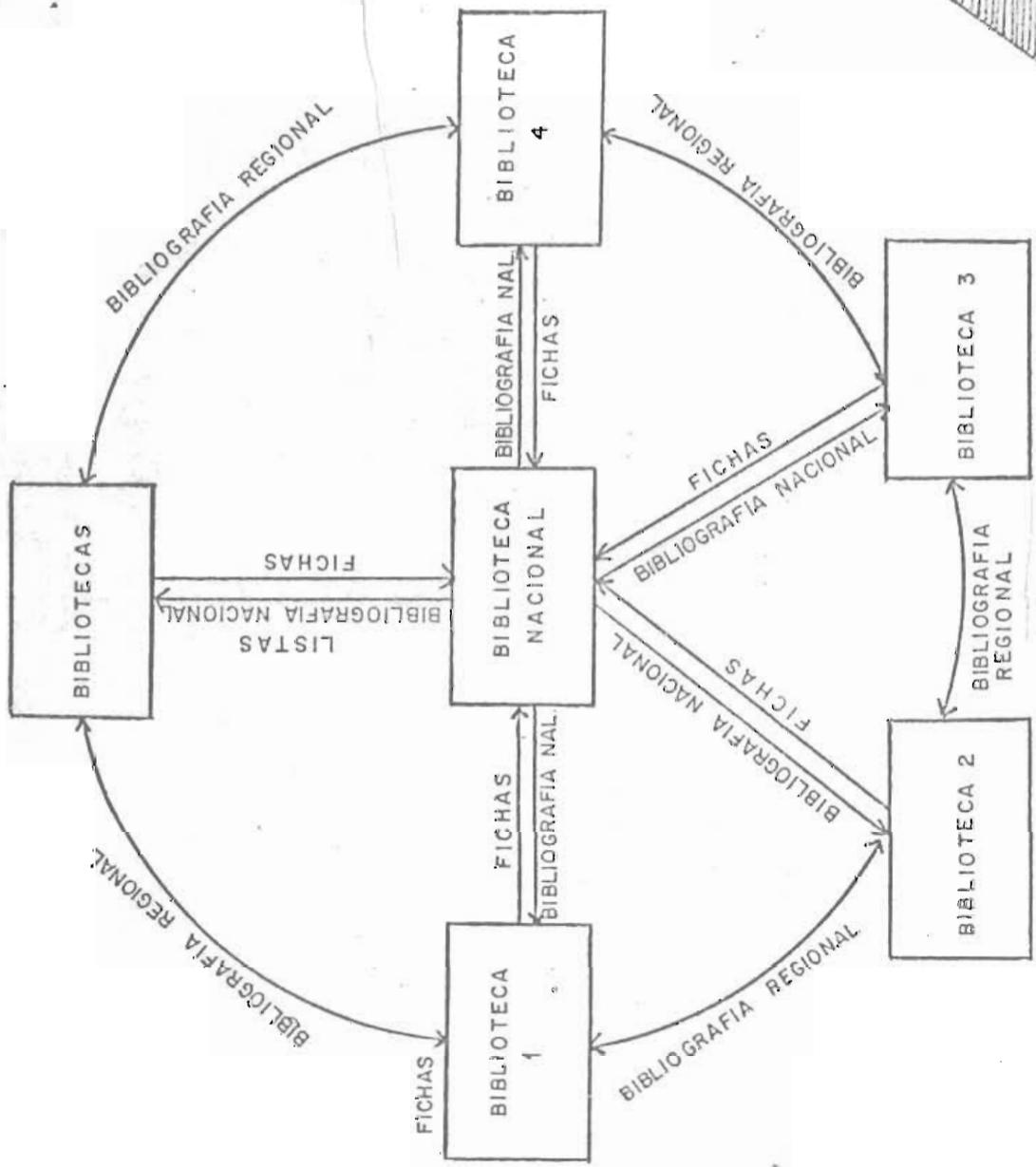


DIAGRAMA DE UN SISTEMA NACIONAL PARA CONTROL BIBLIOGRAFICO

BIBLIOGRAFIA

ANDERSON, Dorothy. Universal bibliographic control. París: UNESCO, 1974. (En: Conferencia intergubernamental sobre el planeamiento de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos. Paris, 23-37, septiembre, 1974). 61p.

AVRAN, Henriette D. Report on the INFLA working group on content designators, July 1974. 13p. + Apéndice A, B. (En: International Federation of Library Associations, 40th, Washington, 16-23, November, 1974). microfiche.

CARPINE-LANCRE, Jacqueline. "Le controle bibliographique universel et les bibliothéques specialisees". INSPEL, Berlín, vol.9, no.1-2, (1974), pp.22-26

CHAPLIN, A.H. "Basic bibliographic control: plans for a world systems". Aslib proceedings. vol.27, no.2, (1975), pp.48-56.

Conferencia Intergubernamental sobre el planeamiento de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos. Paris, septiembre, 23-27, 1974. Boletín de la UNESCO para las bibliotecas. vol.29, no.1, enero-febrero, (1975), pp.2-16

CUNHA, María Luisa Monteiro de. Controle bibliográfico universal, novo desafio as bibliotecas universitarias. (En: Congresso brasileiro de biblioteconomía e documentaçõ. 8, Brasilia, 20-25, julho, 1975). 16h.

CUNHA, María Luisa Monteiro de. Planejamento e normalizaçõ, suportes indispensaveis ao controle bibliográfico universal. (En: Congresso brasileiro de biblioteconomía e documentaçõ. 8, Brasilia, 20-25, julho, 1975). 23h.

- HONORE, Suzanne. "Du catalogue en cooperation au controle bibliographique universel". Bulletin d'information. Associations des bibliothecaires francaises. n.77, (1972). pp. 201-206
- KALTWASSER, Franz Georg. "El control bibliografico universal". Boletín de la UNESCO para las bibliotecas. vol.25, no.5, (1971). pp.269-277
- LEHNUS, Donald J. Enquiritión de mecanografian fichas catalográficas según las normas de la descripción bibliográfica internacional para monografías publicadas por separado. (ISBD-M), Rio Piedras: Puerto Rico, Editorial Universal, 1975. 28p. illus.
- MASSONNEAU, Suzanne. "Bibliographic control and cataloging cost control: Interlocking problems": Library journal. New York, vol.98, no.12, (1973). pp.1890-93
- PATTERSON, Maureen L. P. "Bibliographical controls for South Asian studies". The library quarterly. vol.41, no.2, (1971). pp.83-101
- PERDUE, Anne P. "Universal bibliographic control and the private special library: The bank of Canada library; a case study". INSPEL. Berlín, vol.8, no.3-4, 1973. pp.51-53
- RAMACHANDRAN, R. "Problems of bibliographical control in south east Asia". New Zealand libraries. vol.36, no.2, (1973). pp.72-77
- ROMERO ROJAS, Francisco José. La bibliografía en Colombia. (En: SALAM. 20, Bogotá, 15-20, junio, 1975). 8h.
- RUOKONEN, Kyllikki. "Special libraries and universal bibliographic control Finland: State of the art report". INSPEL. Berlín, vol.8, no.34, (1973).

SAVOVA, Elena. "Le controle bibliographique international et son influence sur les bibliotheques speciales". INSPEL. Berlin, vol.9, no.12, (1974). pp.37-44

TYSHKEVIDH, N. F. "Problems of universal bibliographical control and present trend in research in the USSR state public library for science and technology". INSPEL. Berlin, vol.9, no.1/2, (1974). pp.45-52